

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid anuncia.

Que en el procedimiento concursal número 934/09 referente al concursado "Proinfot, Sociedad Anónima". con CIF A-78197670, por auto de fecha 27 de Octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara finalizada la fase común del presente concurso al deudor "Proinfot, Sociedad Anónima".

Segundo.-Se convoca la Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de Enero de 2012 a las once horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercero.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuestas de convenio en los términos previstos en el Artículo 115.3 de la Ley Concursal

Madrid, 27 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094422-1